

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 24 de abril de 2026

Nota de Verificación N° 36/2026

Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora

Dirección de Auditoría

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dejar constancia de la verificación en carácter de observador en la recepción de bienes: Adquisición de Muebles con criterio de sostenibilidad del proveedor María Elizangela Sosa (A&M), consistentes en:

- ✓ 5 unidades de sofá de dos cuerpos, marca A & M, de procedencia paraguaya.
- ✓ 5 unidades de sofá de 1 cuerpo

Se adjunta a la presente: copia del Acta de Recepción de Bienes 37/2026, firmado por el representante de la empresa proveedora Ronald Sosa, A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa, la Lic. Gloria Cabrera, Jefa de Bienes y Suministros y la Lic. Liz Careaga, jefa de Patrimonio. Acompaña también a la presente, copia de la Orden de Compra N° 2002-2026-30 de fecha 07/04/2026, **Licitación Pública Nacional - ID N°387663 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - Convenio: Muebles y Enseres**, y la copia de la nota de remisión N° 001-001-0000037 de fecha 21/04/2026.

El presente escrito es independiente al Acta de Recepción y refiere exclusivamente a la verificación documental conforme Memorándum del Departamento de Bienes N° 174/2026 de fecha 23/04/2026, y adjuntos, por lo que, ésta Dirección de Auditoría se reserva la potestad de realizar controles posteriores.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Abg. Ricardo S. Britvin
Departamento de Auditoría

 13:45
Norma Benítez Sánchez
Secretaría - DGAF
Dirección Nacional de Migraciones
24/04/2026

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

A DGAF: Se remite documento para proseguir con los trámites de norma





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETÁ REMIMOÍMBY

Memorándum

DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTROS

Nº 174/2026

Para: **Sr. Luis Arce, Director**
Dirección Administrativa

De: **Lic. Gloria B. Cabrera, Jefa**
Departamento de Bienes y Suministros

Fecha: 23/04/2026

Asunto: Remitir documentos para informe de Auditoria



Me dirijo a usted, a fin de remitir copia de los documentos respaldatorios para el Informe de Auditoría, los que se detallan a continuación:

Proveedor: A&M RAMOS GENERALES

- Nota de Remisión 001-001-0000037
- Acta de Recepción N° 37/2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA DGAF-DNM	
MESA DE ENTRADA Nº:	
Recibido en fecha:	23 ABR 2026 Hora: 12/10
Firma:	Abg. Carolina E. Ramírez Burgos
Aclaración:	Dirección Administrativa - DGAF Dirección Nacional de Migraciones

Sin otro particular me despido muy atentamente.

A LA DGAF PARA CONOCIMIENTO

Reservado para posterior

revisión de informe migratorio

A: DAI p/ sus fines



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DNM	
Entrada DGAF Nº:	1528
Recibido el:	23/04/2026
Firma:	Norma Benítez Sánchez
Aclaración:	Secretaría - DGAF Dirección Nacional de Migraciones

LUIS E. ARCE
Dirección Nacional de Migraciones

23 ABR 2026



Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.
Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.



DE MARIA ELIZANGELA SOSA
CALLE, RCA DE COLOMBIA C/ PAI PEREZ NUMERO #1328
N° 0
ASUNCION (DISTRITO)
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO
ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ACCESORIOS
COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL
HOGAR
REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR

TIMBRADO N° 18548535
Fecha Inicio Vigencia: 31/12/2025
RUC 3425476 - 5
NOTA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA
001-001-0000037

Fecha de emisión: 21/04/2026
RUC/Documento de Identidad N°: 80010984-8
Nombre o Razón Social: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: dgaf.facturacion@migraciones.gov.py

Motivo de Emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión de la NRE: Emisor de la factura
Tipo de Documento asociado: Electrónico
N° Doc. Asociado: 01034254765001001000006212026042111901782512
Fecha de emisión del Doc. Asociado: 21/04/2026

DATOS DEL TRANSPORTE DE LA MERCADERÍA
Tipo de transporte: Propio
Localidad del transporte: Terrestre
Responsable del costo del flete: Emisor de la Factura Electrónica
Tipo de vehículo: CAMION
Marca: HINO
Número de Identificación del vehículo: AASI 527

DATOS DEL LOCAL DE SALIDA
Dirección: REPUBLICA DE COLOMBIA C/ PAI PEREZ N°: 0
Ciudad/Departamento: ASUNCION (DISTRITO) - CAPITAL
DATOS DEL LOCAL DE LA ENTREGA
Dirección: ELIGIO AYALA N° 469 E/ CABALLERO Y MEXICO N°: 0
Ciudad/Departamento: ASUNCION (DISTRITO) - CAPITAL
FECHA ESTIMADA DE TRASLADO
Inicio: 21/04/2026 Fin: 21/04/2026

DATOS DEL TRANSPORTISTA
RUC/Documento de Identidad: 3425476-5
Nombre o Razón Social: MARIA ELIZANGELA SOSA

DATOS DEL CHOFER
Documento de Identidad N°: 5403277
Nombre y Apellido: ELIAS GIUDICE

COD.	CANTIDAD	CANTIDAD DE QUIEBRA O MERMA	PORCENTAJE DE QUIEBRA O MERMA	DESCRIPCIÓN
56101502-9998	5	0	0	SOFA DE 2 CUERPOS
56101502-9999	5	0	0	SOFA DE 1 CUERPO



Consulte la validez de esta Nota de Remisión Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 07034254765001001000003712026042111826102601

Lic. Gloria Sabreza
Jefe Interina Dpto. de Bienes y Suministros
Ministerio del Interior y Justicia
Migraciones

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.
Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar dentro de las 72 horas siguientes de la emisión del presente documento la cancelación del mismo y la generación de un nuevo comprobante.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUAI
JEVA REHEGUA
TETÄ REMIMOÏMBY

ACTA DE RECEPCION DE BIENES N° 37/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el Depósito de Bienes y Suministros de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Eligio Ayala entre Pedro J. Caballero e Iturbe, por una parte la firma A&M. por parte de la Dirección Nacional de Migraciones la Lic. Gloria Cabrera, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, la Lic. Liz Careaga, Jefa del Departamento de Patrimonio como observadores los representantes de Auditoría Interna; quienes han procedido a la verificación correspondiente a la licitación en la modalidad de Convenio Marco: "Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad", Orden de Compra N° 2002-2026-30.

Una vez culminada la verificación se procede a la recepción de los siguientes Bienes, consistentes en los siguientes ITEMS que se describen a continuación:

- 5 unid. Sofá de 2 cuerpos
- 5 unid. Sofá de 1 cuerpo

Según se detalla en la Nota de Remisión N° 001-001- 0000037 de fecha 21/04/2026; correspondiente a la licitación en la modalidad de Convenio Marco: "Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad", con ID de PAC N° 387.663 dejando constancia que todos los Bienes detallados más arriba fueron recepcionados y quedarán en resguardo en el Depósito de Bienes y Suministro de la DNM.

Finalizado el acto de recepción y verificación, firman en prueba de conformidad los intervinientes en 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

A&M Ramos Generales
de María Elizangela Sosa
Capitán Figari c/ República de Colombia
Tel.: 0981 695 361

Ronald Sosa
.....

A & M



Lic. Gloria Cabrera
Jefa de Bienes y Suministros



Lic. Liz Careaga
JEFA DE PATRIMONIO



Orden de compra

N° de Orden: 2002-2026-30

Solicitud: 56341

ID del llamado: 387663

Descripción del llamado: Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad

Convenio: Muebles y Enseres

Fecha de emisión: 07-04-2026

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Unidad compradora: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Responsable de UOC: FATIMA BEATRIZ ROA SANCHEZ

Administrador de contrato: GLORIA BEATRIZ CABRERA MENDEZ

Entidad: Dirección Nacional de Migraciones

RUC:

E-mail: uoc.migraciones@gmail.com

E-mail: gloria.cabrera@migraciones.gov.py

Datos de proveedor

Razón Social: María Elizangela Sosa (A & M Ramos Generales)

RUC: 3425476-5

Dirección: Capitan Figari casi Rca. de Colombia.

E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

Representante Legal: MARIA ELIZANGELA SOSA

Ciudad: Asunción.

Teléfono móvil: 0981 695 361

Detalles y condiciones de entrega: Dirección de correo: doc@migraciones.gov.py, Tel. 021 411 2000 interno 145 Abg. Fátima Roa, dirección calles Eligio Ayala N° 469 e/ Caballero y México, Asunción. Los bienes deberán ser entregados en el depósito del Dpto. de Bienes y Suministro sito en la calle Eligio Ayala e/Caballero e Iturbe, de lunes a viernes horario de 07:00 a 14hs. El proveedor se compromete a presentar el recibo de dinero por el pago correspondiente, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, una vez transferido a su cuenta el monto obligado, el cual deberá ser presentado en el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. Garantir escrita de 01 año. Color a definir. presentar carta de colores

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Sofá de 2 cuerpos	UNI	Marca : A & m	5	₡ 945.000	₡ 4.725.000
Total						₡ 8.200.000

Son Guaraníes: Ocho millones doscientos mil

A&M Ramos Generales
de María Elizangela Sosa
Capitan Figari of República de Colombia
Tel.: 0981 695 361

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
			Procedencia : Paraguay			
2	Sofá de 1 cuerpo	UNI	Marca : A & m Procedencia : Paraguay	5	₡ 695.000	₡ 3.475.000

Entrega de Productos

Total ₡ 8.200.000

Plazo tope de entrega: 10 Días Hábiles

Fecha Tope de Entrega: 21/04/2026

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23039-26-63160

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiator	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	1	541	30	1	99	₡ 8.200.000
Total									₡ 8.200.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₡ 8.200.000

A&M Ramos Generales
de María Elvengela Sosa
Lugar: Fiscalía de Colombia
Tel: 604 495 361

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

PROVIDENCIA D.T.A. N° 02/2026

Asunción, 26 de mayo de 2026

VISTO: Las disposiciones de las Leyes N° 5189/2014, N° 5282/2014 y N° 7445/2025, relativas a la transparencia pública y a la responsabilidad de los servidores públicos sobre la información emitida; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA) tiene la función de coordinar, verificar plazos y publicar los informes remitidos por las distintas dependencias institucionales, sin competencia para auditar o validar el contenido técnico, financiero o sustantivo de los mismos;

Que la responsabilidad sobre la exactitud, veracidad y legalidad de la información corresponde exclusivamente a las dependencias emisoras y a los funcionarios responsables de su elaboración y remisión;

POR TANTO, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción:

1. DISPONE la validación formal, canalización y publicación de los informes remitidos por las dependencias institucionales en la página web institucional.
2. DEJA CONSTANCIA de que la DTA no asume responsabilidad administrativa, civil ni penal sobre el contenido, exactitud o veracidad material de los informes publicados.
3. ESTABLECE que la responsabilidad por cualquier inconsistencia, error o falsedad corresponde exclusivamente a la dependencia emisora y a los funcionarios responsables, conforme a las leyes vigentes.

Adjúntese al informe.